



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA

24 de octubre de 2014

**Folio No. :** 75/2013-2014

**Asunto:** Posición de la Profesión Contable Organizada con respecto de las Iniciativas de Ley orientadas a la Colegiación y Certificación Obligatorias.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

En seguimiento al Folio 57/ 2013-2014, el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP (CEN), a través de la Vicepresidencia de Docencia, a cargo del Dr. Eduardo Avalos Lira, damos a conocer la Posición de la Profesión Contable Organizada del país, con respecto de los Proyectos de Decretos i) Por el que se reforman los artículos 5º, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Colegiación y Certificación Obligatorias, y ii) De la Ley General del Ejercicio Profesional Sujeto a Colegiación y Certificación Obligatorias, publicados el 18 de febrero de 2014, en la Gaceta del Senado de la República.

Se acompaña el documento de referencia presentado.

Dichas iniciativas, continúan sujetas a su posible aprobación, por lo que en su caso, les informaremos de los avances de estos proyectos.

Reciban un cordial saludo.

**C. P. C. Luis González Ortega**  
Presidente

c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP